



# Informe DENUNCIA sobre VIOLACIONES a los DDHH y la Inmunidad Parlamentaria en Venezuela

RECIBIDO  
12 NOV. 2018  
No MEP/463/2018  
Secretaría Parlamentaria





## **INFORME SOBRE PERSECUCIÓN A LOS PARLAMENTARIOS VENEZOLANOS 2018**

### **Considerando:**

Que Venezuela ha asumido válidamente compromisos internacionales relacionados con la garantía de la democracia y de los Derechos Humanos, entre ellos con la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile y la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR

Que la Asamblea Nacional de Venezuela, como poder Legislativo de la Nación, ha solicitado a la comunidad internacional la activación de todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar los derechos del pueblo de Venezuela, en especial su derecho a la democracia, ante la reiterada y sistemática persecución del régimen de Nicolás Maduro, por medio del Tribunal Supremo de Justicia, Consejo Nacional Electoral y Ejecutivo al que representa, en evidente inobservancia de los principios y valores establecidos en la Constitución, comprometiendo así, la paz y la estabilidad de la nación.

La Delegación venezolana ante el Parlamento del MERCOSUR al amparo de las obligaciones asumidas como Parlamentarios de este Órgano de representación de los Pueblos del MERCOSUR establecidas en su Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, respetando su pluralidad ideológica y política, así como asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz, debemos levantar nuestra voz de protesta por los casos de violaciones de inmunidades y prerrogativas parlamentarias de los diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela y la representación ante el Parlamento del Mercosur, en específico el Diputado Juan Requesens, que se encuentra detenido por los organismos de seguridad del Estado, violando la constitución y el imperio de la Ley.

También las constantes violaciones a la libertad de movimiento de los diputados, Williams Dávila Barrios, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur, la diputada Dennis Fernández, Vicepresidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, Eudoro González, Jefe de la Delegación Venezolana ante el Parlamento del Mercosur.

Debemos denunciar la violación a la inmunidad de jurisdicción del domicilio de la Diputada Adriana Pichardo, miembro de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, donde el pasado lunes 15 de octubre de 2018, efectivos de un comando de fuerzas de seguridad del Estado Venezolano, al mando de Nicolás Maduro Moros, violentaron el hogar de la Parlamentaria Adriana Pichardo, agrediendo a su familia y socavando las inmunidades y prerrogativas parlamentarias que le son concedidas por el pueblo de Venezuela en directa

representación por el voto popular y reconocidas por los principales instrumentos jurídicos y democráticos del Parlamento del Mercosur.

Asimismo, el 17 de octubre de 2018 fue señalado e implicado en crímenes comunes el Parlamentario Williams Daniel Dávila Barrios, sin fundamentos jurídicos y elementos de convicción, demostrando la arbitrariedad con la que la Dictadura Venezolana acciona los poderes públicos en el Hermano País de Venezuela, sometiendo a la ciudadanía y sus representantes a la peor crisis humanitaria, económica, social, política y jurídica en su historia.

Aferrados a los principios del Parlamento del Mercosur como son el velar en el ámbito de su competencia por la observancia de las normas del MERCOSUR, así como por la preservación del régimen democrático en los Estados Partes, de conformidad con las normas del MERCOSUR, y en particular con el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

**Extendemos una alerta al MERCOSUR por el estado de alteración de los preceptos básicos en la Democracia evidenciados en la República Bolivariana de Venezuela que no condicen con lo establecido en los convenios que nos aúnan a todos como Estados miembros instando a los Gobiernos del bloque a tomar las medidas correspondientes.**

Ante esta una nueva ola represiva de la dictadura Venezolana, que intenta perpetuarse en el poder por medio de la opresión, tiranía y el secuestro de la democracia venezolana, provocando una campaña cruel de persecución a los altos representantes del pueblo de Venezuela, que durante años han alzado sus voces en favor de la libertad del pueblo, repudiamos las acciones sostenidas por el Gobierno de Nicolás Maduro Moros.

Desde la representación directa de los pueblos, como Parlamentaria del Parlamento del Mercosur, repudiamos categóricamente todas las acciones viles emprendidas en contra de los Parlamentarios Venezolanos, en especial Adriana Pichardo, Williams Daniel Dávila Barrios, Eudoro González, Dennis Fernández y el preso político y diputado Juan Requesens, quienes han defendido el clamor popular por el retorno a la Democracia y la Libertad en su País.

En este mismo sentido, exhortamos a todos los Parlamentos y Comunidad Internacional en general a pronunciarse y repudiar las acciones autoritarias y criminales de Nicolás Maduro Moros en contra de su pueblo.

  
**Adriana Pichardo Bello**  
**Parlamentaria del Mercosur**